



Registro Nacional de Población e Identificación Personal MÉXICO

Visión global

Abril 2008



I. CONSIDERACIONES



CONSIDERACIONES

- ▶ El Registro Nacional de Población tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad.
- ▶ Únicamente mediante un adecuado registro de las personas, puede el Estado garantizar pleno derecho a la identidad de todos los integrantes de su población y consecuentemente el ejercicio de otros derechos y obligaciones (educación, salud, recaudación, etc.)
- ▶ Es fundamental que las dependencias y entidades de la administración pública ofrezcan sus servicios y beneficios tomando como base a las personas.
- ▶ Para ello, es importante homogeneizar los métodos de registro e identificación de las personas.
- ▶ Asimismo, siendo que la base de la identidad jurídica de las personas radica en el Registro Civil, debe fortalecerse dicha institución.
- ▶ La consolidación de un registro nacional de población confiable permitirá al Estado llevar a cabo una mejor planeación de sus políticas públicas.



MISIÓN

Registrar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas que integran la población del país y a los mexicanos que radican en el extranjero, a efecto de otorgarles certeza jurídica para el ejercicio pleno de sus derechos.

VISIÓN

La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal es una institución estratégica y única que registra y acredita la identidad de las personas de manera confiable, brindando servicios de calidad, reconocida por su responsabilidad, su confiabilidad y su eficiencia en el manejo de la información, que contribuye a la definición de políticas públicas con criterios de equidad y consecuentes con el desarrollo económico y social de México.



OBJETIVOS

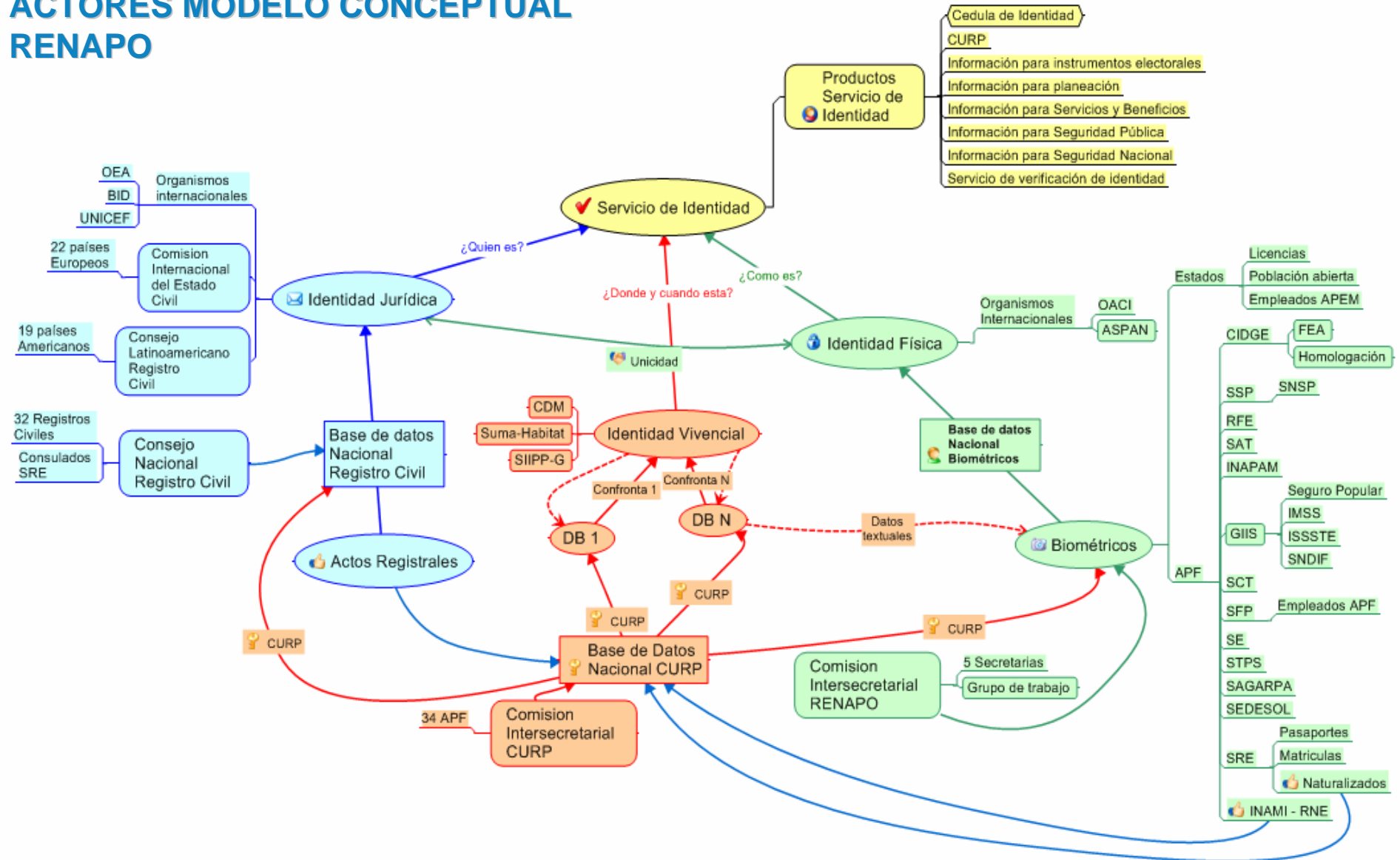
- ▶ Certificar, jurídica, física y biométricamente, la existencia e identidad de cada uno de los individuos que integran la población del país y de los mexicanos que radican en el extranjero.
- ▶ Registrar a todos los mexicanos y a los extranjeros que radican en el país, con los datos certificados de su identidad.
- ▶ Acreditar la identidad de los ciudadanos y menores de edad, mexicanos.
- ▶ Proporcionar a la Administración Pública los elementos y la normatividad, en materia de identidad y registro, que hagan eficiente el manejo de información de las personas, para poder otorgarles un mejor servicio y facilitar la definición de políticas públicas.
- ▶ Promover y proteger el Derecho a la Identidad.



II. MODELO CONCEPTUAL



ACTORES MODELO CONCEPTUAL RENAPO





III. PROGRAMAS



1. Modernización Integral del Registro Civil

Objetivo:

Contar con información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita certificar fehacientemente la identidad de las personas y conformar el Registro Nacional de Población, así como elevar la calidad en la prestación de los servicios que el Registro Civil proporciona.

Descripción:

Coordinar acciones para que las entidades federativas desarrollen e implementen, en un marco jurídico simplificado acorde a las exigencias de la sociedad, esquemas modernos para la sistematización del Registro Civil, incluyendo su equipamiento informático y tecnológico, la captura de actos registrales; como elemento clave para instrumentar, constituir y operar el Registro Nacional de Población y brindar un Servicio de Identidad Jurídica a los mexicanos.

Fundamento

Acuerdo mediante el cual se da a conocer el programa para el establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana, en donde se señala que “...

“...El Sistema del Registro Nacional de Ciudadanos, requiere para su operación de la certificación fehaciente de la información de la identidad de las personas, sus insumos fundamentales provienen del Registro Civil...”,

OFICIALIA



ESTADO



R N P





Vertientes de la Modernización



Captura y digitalización

La captura histórica significa literalmente “pasar” a archivos magnéticos y medios automatizados la

información de las actas registrales que aportan su identidad, las cuales se tienen en papel o formas valoradas

y son elaboradas y archivadas manualmente





Bases de datos “Certificadas”

Art. 65 del Reglamento de la LGP: “... cuando el Registro Nacional de Población cuente con la información certificada del Registro Civil, no será necesario que el interesado acompañe a su solicitud copia certificada de su acta de nacimiento ...”

Se acordó con los registros civiles que enviarán bases de datos acompañadas de un texto jurídico que las “certifica”

UTILIDAD / BENEFICIOS

- ➔ Mayor seguridad en la calidad de la base de datos CURP y del Registro Civil
- ➔ Validación de registros de otras BDs vs información fidedigna de los libros registrales
- ➔ Depuración de la BDNCURP con información Certificada
- ➔ Avance en la atención de la responsabilidad de Certificar un registro que requiera la APF

Secretaría de Gobierno
Dirección General del Registro Civil

El C. _____, Director General del Registro Civil del Estado de _____, con fundamento en lo previsto en los artículos _____, del Código Civil del Estado, y _____ del _____

CERTIFICO

que los datos contenidos en el CD anexo, denominado _____ y que corresponden a _____ registros, son un extracto de la Base de Datos que se utiliza para emitir copias certificadas de actas de nacimiento y que, en uno de sus tantos, obra en poder de esta Dirección General del Registro Civil. Se expide la presente certificación al Registro Nacional de Población, para efectos de lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley General de Población.-- Las correcciones, modificaciones o cambios por detección de error en la captura, trámite administrativo o resolución judicial conforme a la legislación del Estado de _____, que se realicen a la Base de Datos referida, serán oportunamente notificados a ese Registro Nacional de Población.- Doy Fe _____

Ciudad _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil cuatro.

EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

Lic. _____

Automatización e interconexión

La implantación de sistemas automatizados para la inscripción y para la certificación de los actos del Estado Civil de las Personas, constituye el elemento técnico básico para mejorar y simplificar la atención al público y contribuir a garantizar “El Derecho a la Identidad”



Transformación del servicio

Los kioscos y cajeros de servicios transforman el modelo de atención al público;

**24 hrs
al día;
365 días
al año**



Homologación Jurídica

Cada Entidad Federativa establece su propio marco normativo, por lo que la existencia de diversas disposiciones en materia registral de las personas, genera un sin número de criterios que en muchos casos difieren entre sí.



Por ello, se ha promovido con respeto a la libertad y soberanía de las Entidades, la conformación de propuestas enfocadas a una



legislación tipo, que abarque desde los procesos normativos hasta la implantación de formatos únicos

Avances jurídicos recientes

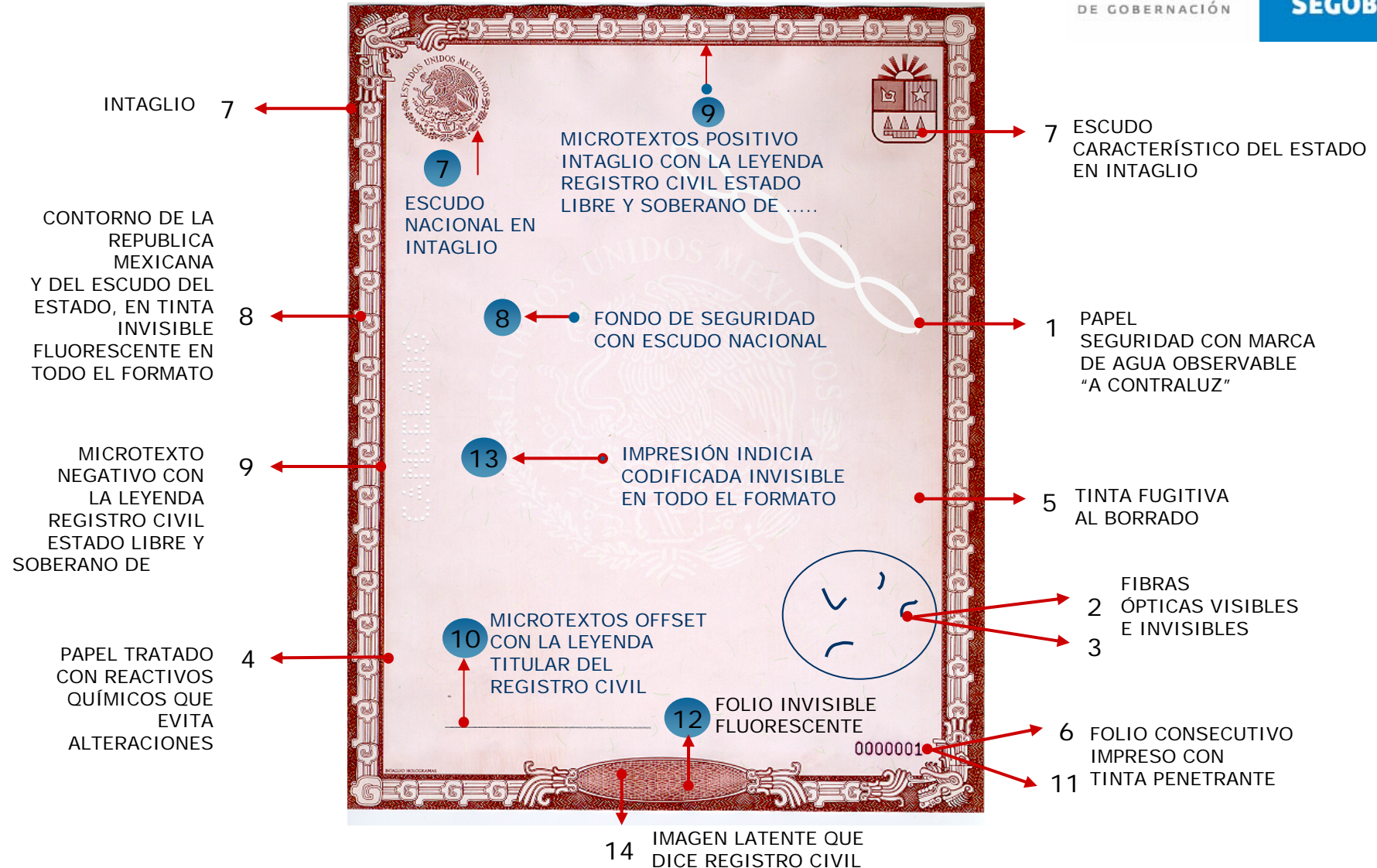
Recientemente algunos Estados, aprobaron iniciativas de reformas a los Códigos Civiles y/o Ley Reglamentaria, en donde destacan entre otros:



- ❑ **Incorporación del uso de la firma electrónica y/o digitalizada**
- ❑ **Rectificación y aclaración de actas por la vía administrativa**
- ❑ **Expedición de extractos de actas**
- ❑ **Expedición de actas inter-oficialías**
- ❑ **Profesionalización de los Oficiales e implantación de exámenes de oposición para ocupar el puesto de Oficial del Registro Civil**



Formato Unico de Certificación



Campañas de registro



Programas cuyo principal objetivo de abatir el subregistro de quienes NO cuentan con un documento oficial que le proporcione identidad y certeza jurídica

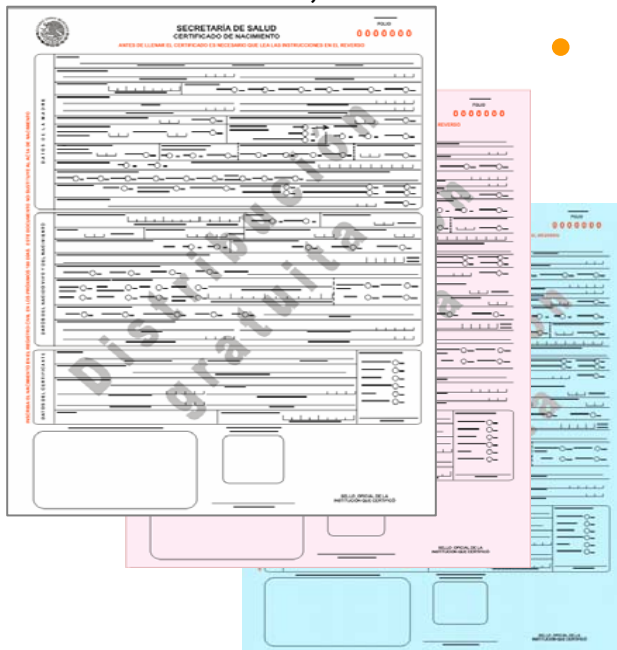
Para abatir el subregistro, las 32 Entidades han creado brigadas permanentes de

registros extemporáneos y de Unidades Móviles



Certificado de Nacimiento

- En México ocurren alrededor de dos millones de nacimientos al año, de los cuales solamente se registran 72% en el primer año de vida.
- El Sistema de Salud, a través de sus instituciones públicas y privadas es el primero que establece contacto con los recién nacidos.
- Indispensable instrumentar acciones conjuntas para abatir el NO registro de niños, disminuir el subregistro y registro extemporáneo
- Hasta 2007 cada Entidad Federativa utilizaba un sinnúmero de certificados médicos para hacer constar un parto



acción realizada

Suscripción del “CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INSTRUMENTACION Y OPERACIÓN DEL FORMATO ÚNICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS NACIMIENTOS” entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud (2 de mayo de 2007).

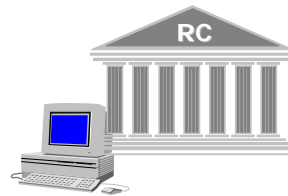
Asignación de una clave a cada registro

Clave Única de Registro de Población

Instrumento fundamental para identificar informática e individualmente a las personas

“...a cada persona corresponde una SOLA clave...”

“...cada clave está asociada a una SOLA persona...”



Registros de Nacimiento capturados

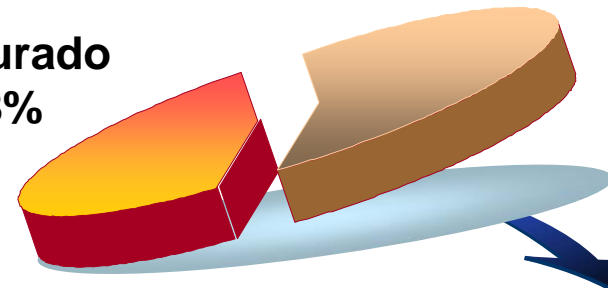
Fuente de información
fidedigna para la
asignación de la CURP

El programa en cifras



Captura Histórica

Capturado
58%



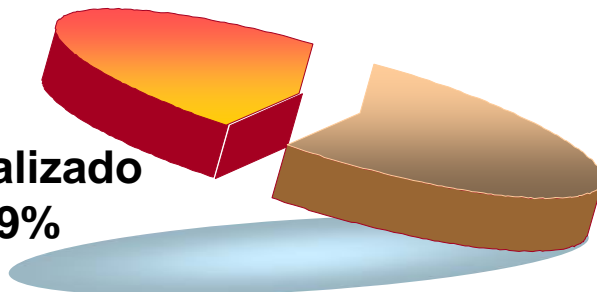
Por capturar
42%

Universo estimado
222^M

APOYADO
Microfilmación
Digitalización

Digitalización

Digitalizado
39%



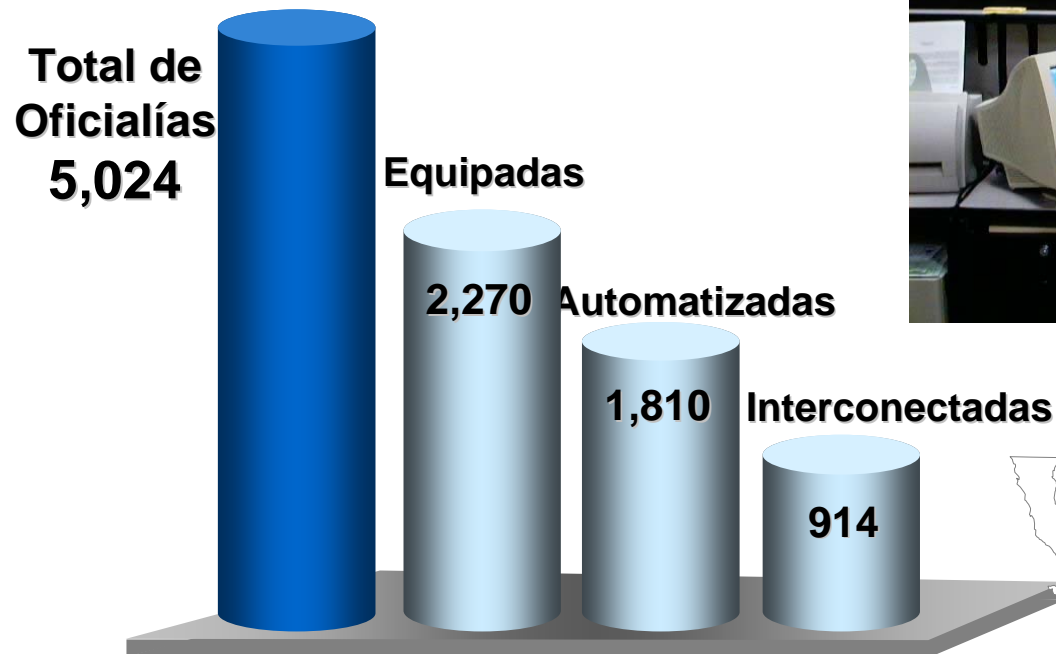
Por digitalizar
61%

Universo estimado
222^M





Sistematización en cifras



SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

19 Entidades con kioscos y cajeros de servicios





Bases de Datos Certificadas recibidas

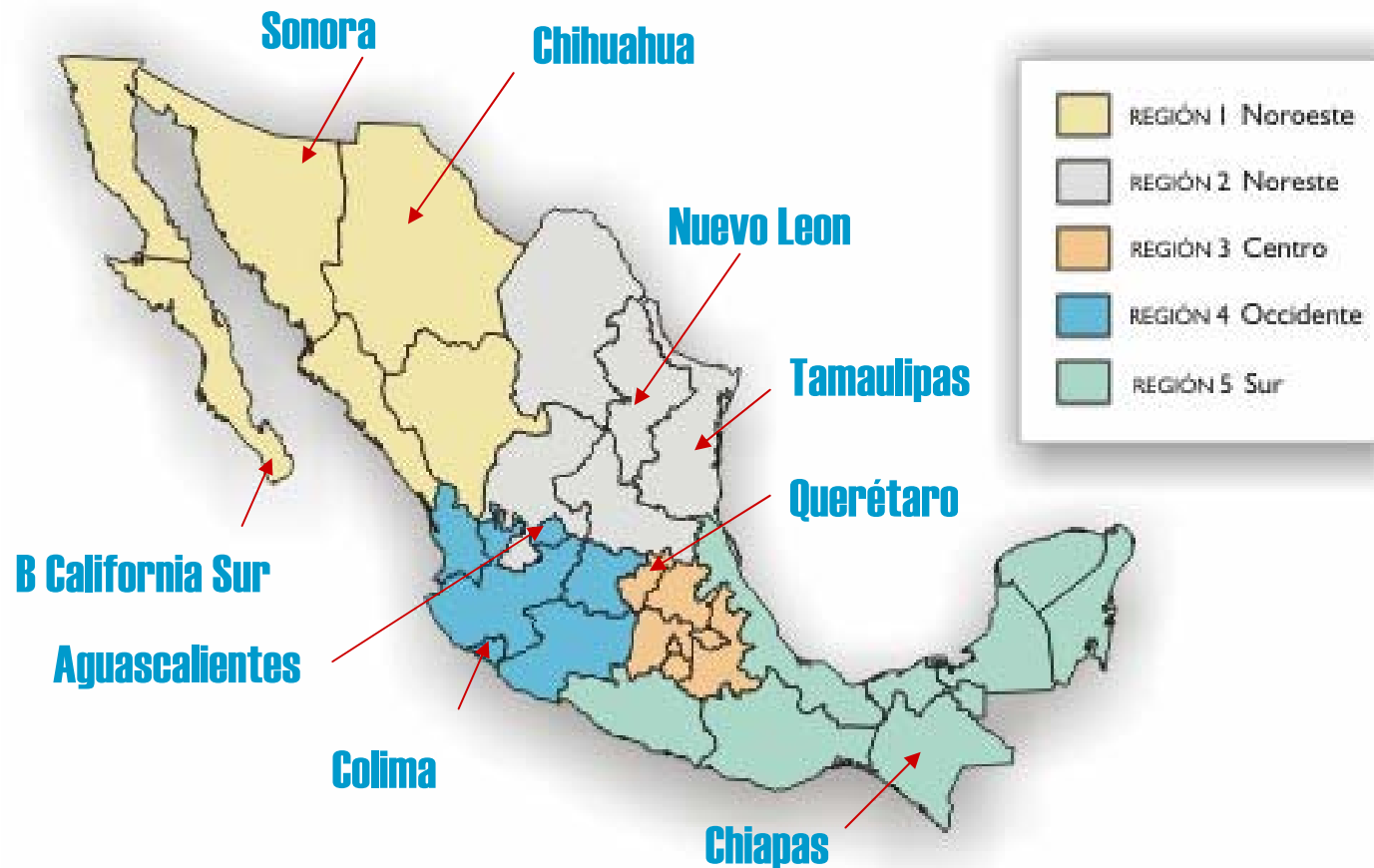
	TOTALES	NACIMIENTOS		TOTALES	NACIMIENTOS
BC	.109	.109	QRO	2.912	2.123
BCS	.593	.593	TLAX	2.319	1.575
CHIH	1.972	1.522	AGS	1.827	1.259
DGO	2.382	2.171	COL	.112	.072
SIN	4.990	4.007	GTO	8.217	8.217
SON	-		JAL	2.816	2.816
COAH	3.547	3.547	MICH	4.031	4.031
NL	4.653	4.653	NAY	1.090	.786
SLP	1.541	1.541	CAMP	-	
TAMPS	2.292	2.292	CHIS	5.865	5.865
ZAC	1.083	1.083	GRO	4.718	4.718
DF	6.807	6.336	OAX	3.315	3.315
HGO	4.483	3.792	QR	.065	.065
MEX	6.077	6.077	TAB	-	
MOR	-		VER	1.995	1.995
PUE	1.220	1.220	YUC	3.120	3.120

TOTALES RECIBIDAS = 92.032

NACIMIENTOS RECIBIDOS = 77.370



CURP desde el nacimiento





2. Asignación, Adopción y Uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población (CURP)

Objetivo:

Asignar la CURP a todas las personas físicas domiciliadas en el Territorio Nacional y a los nacionales radicados en el extranjero y adoptarla como elemento de identificación de las personas en los registros a cargo de la Administración Pública Federal (APF).

Descripción:

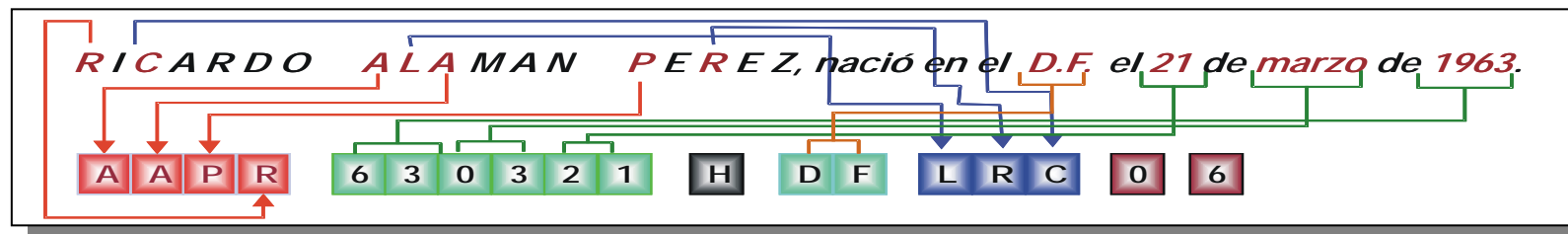
La adopción de la CURP es un elemento indispensable para la conformación y establecimiento del Registro Nacional de Población. El uso de la CURP en los registros de personas a cargo de la Administración Pública, permite agilizar la prestación de los servicios gubernamentales, obtención de beneficios y los trámites que realizan las personas, haciéndose posible la reducción de tiempos y el ejercicio de derechos.



Asignación y Uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP)

ACTA DE NACIMIENTO

DOCUMENTO PROBATORIO



Biunívoca

Invariable

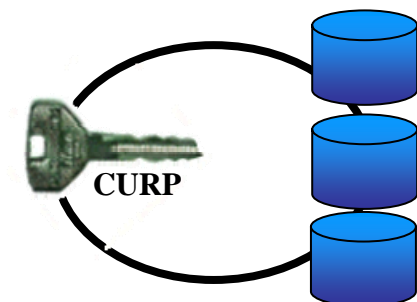
Universal

Autogenerable
(16 caracteres)

Verificable
(16 caracteres)

Llave que permite el intercambio de información de las personas.

Una persona => un gobierno





Beneficios de la CURP



- ⇒ **Clave única**
- ⇒ **Identificación ante instituciones**
- ⇒ **Seguridad jurídica**

La CURP se conforma con base a los siguientes documentos probatorios: acta de nacimiento, documento migratorio, carta de naturalización y el certificado de nacionalidad, mismos que dan certeza a los datos de las personas.

- ⇒ **Transparencia**

- ⇒ **Prestación de servicios**
- ⇒ **Vínculos interinstitucionales**
- ⇒ **Simplificación administrativa**
- ⇒ **Planeación**



Procedimiento de Asignación

Se presenta en la ventanilla con el documento probatorio.



Usuario requiere su
CURP



El operador verifica la existencia de un registro

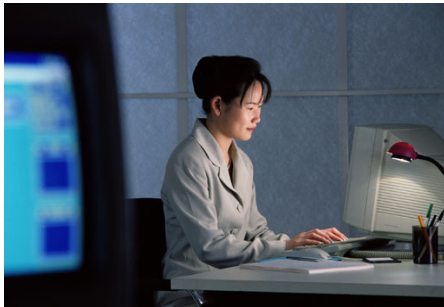


Si = reimprime

No = genera nuevo registro

> 78 %

Modelo de operación



Consulta por medio de Internet capturando:

- » Nombre
- » Fecha de Nacimiento
- » Primer Apellido
- » Sexo
- » Segundo Apellido
- » Entidad Federativa Nacimiento

Usuario requiere su CURP



Herramientas para la obtención de la CURP



**Consulta, asignación,
Cambios y bajas.**

e-curp



- » Gestión y validación en línea
- » Constancias de no registro y homonimia
- » 1,800 módulos

Páginas y Portales



- » Consulta e impresión
- » Constancias de no registro y homonimia
- » 78 páginas APF y entidades federativas

Kioskos

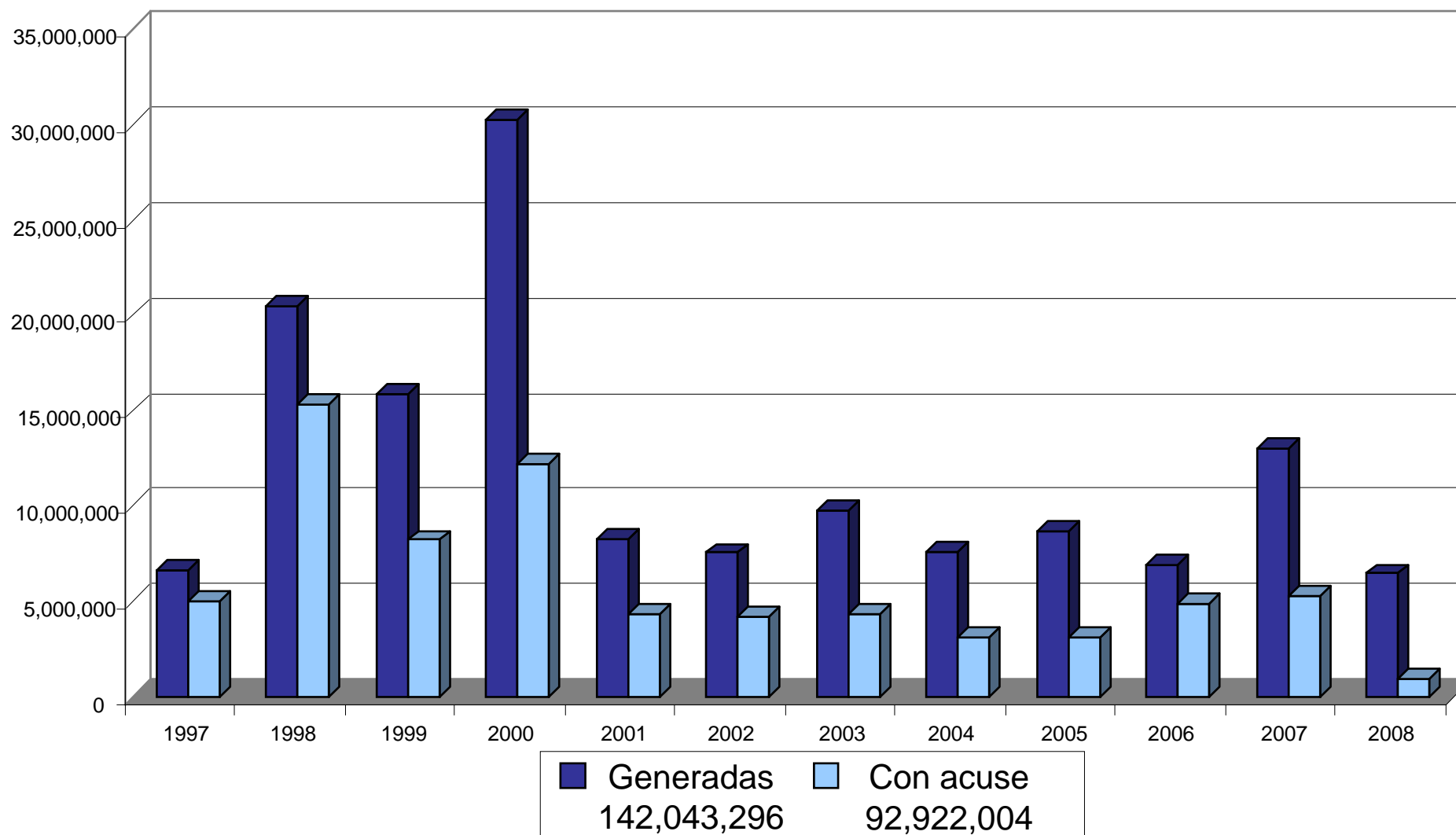


19 Entidades
Federativas

» Consulta e impresión



Distribución de la operación en la BDNCURP



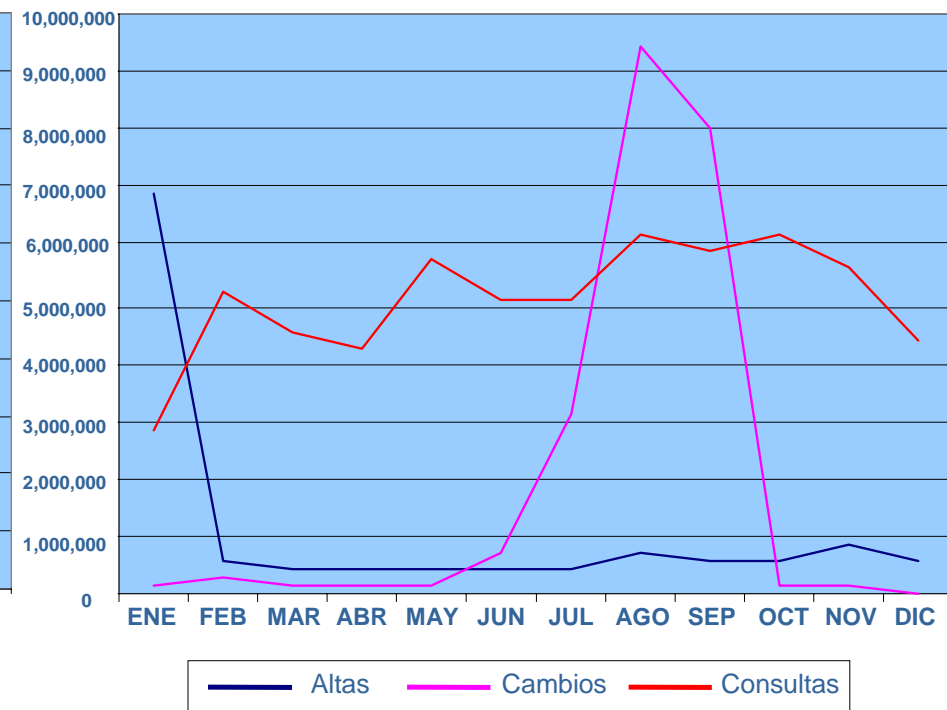
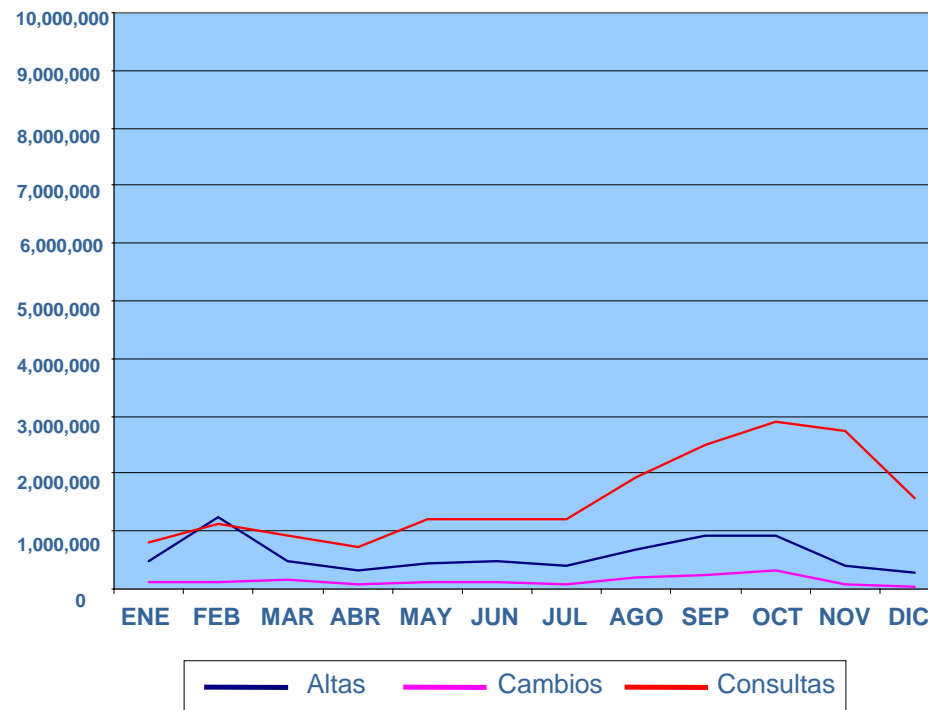


Avances del Programa

2006

Comparativo

2007



La consulta de la CURP se incrementa de enero a diciembre en un 197.57% y se disminuyó la asignación en un 41.95%.

En enero se asignaron 7 millones de claves por medio de bases de datos certificadas por el Registro Civil, durante los meses de julio, agosto y septiembre se realizó un proceso masivo de actualización con información de registro civil

* En 2006 se tenían niveles de casi 3 M de consultas mensuales, en 2007 son de arriba de 6 M



Procedimientos que usan la CURP

855 documentados en la APF

ATENCIÓN AL PÚBLICO	INTERNOS	INTERINSTITUCIONALES
486	303	66

- » El Sistema Educativo Nacional sustituyó con la CURP el Registro Federal Escolar (25 millones)
- » Los Sistemas Educativos de Aguascalientes, México, Sonora, Quintana Roo y Distrito Federal han puesto a disposición de los padres de familia, la aplicación para la consulta por Internet de las calificaciones de los menores que realizan estudios de educación básica, utilizando la CURP del estudiante como llave de acceso.
- » El Sistema de Ahorro para el Retiro utiliza la CURP como llave de acceso en los registros a su cargo (22 millones de registros)
- » El Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) tiene identificados con la CURP a sus beneficiarios (2.8 millones)
- » El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) utiliza la CURP como elemento de identificación de las personas, actualmente tiene 60 millones de registros con CURP.



Uso de la CURP en documentos expedidos por la Administración Pública



**Licencia de conducir
 Aguascalientes**



Pasaporte



**Cartilla de Identidad
 Militar**



Cédula Profesional



**Cédula de
 Identificación
 Fiscal**



**Credencial
 CURP
 Durango**



**Credencial beneficiario de
 Liconsa**



**Credencial de alumno de
 educación básica del
 Estado de
 Aguascalientes**



Licencia de conducir Colima



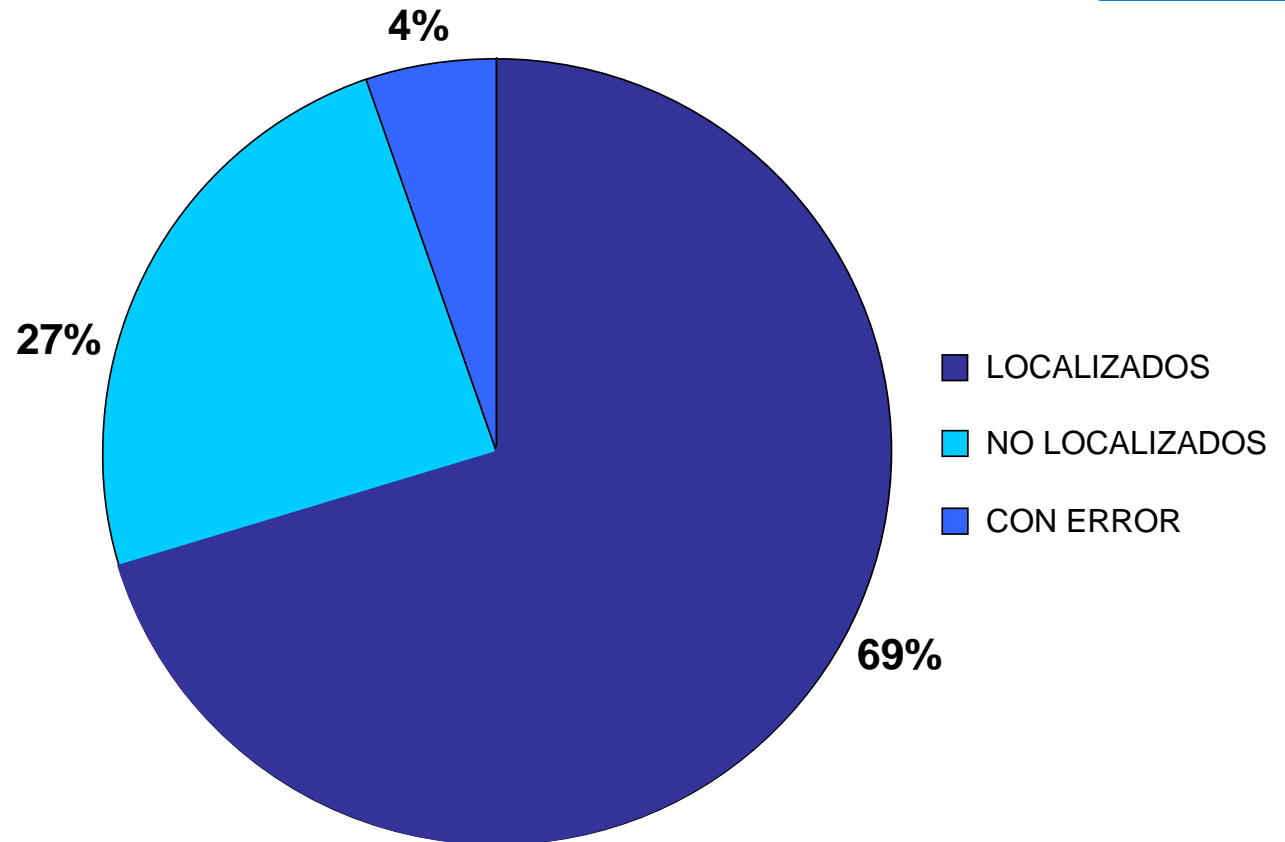
Credencial del INAPAM



Confronta con otras bases de datos

Desde 2006 se han
confrontado más de 400
Millones de registros de
personas a cargo de las
dependencias

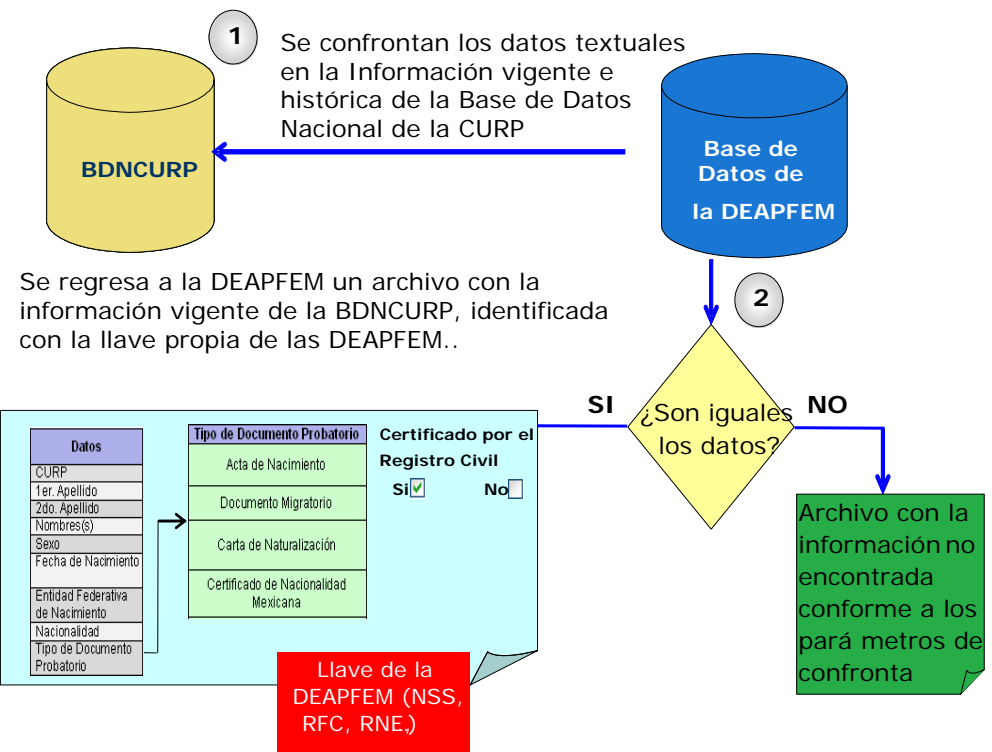
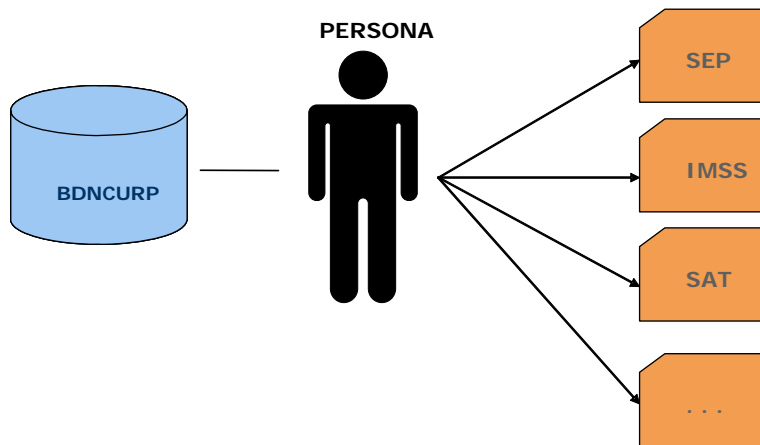
Se incrementa el valor de
los padrones con 95.7
Millones de registros
Certificados por Registro
Civil



**Por lo menos el 51% de la BDNCURP ha tenido coincidencia
en algún registro confrontado**



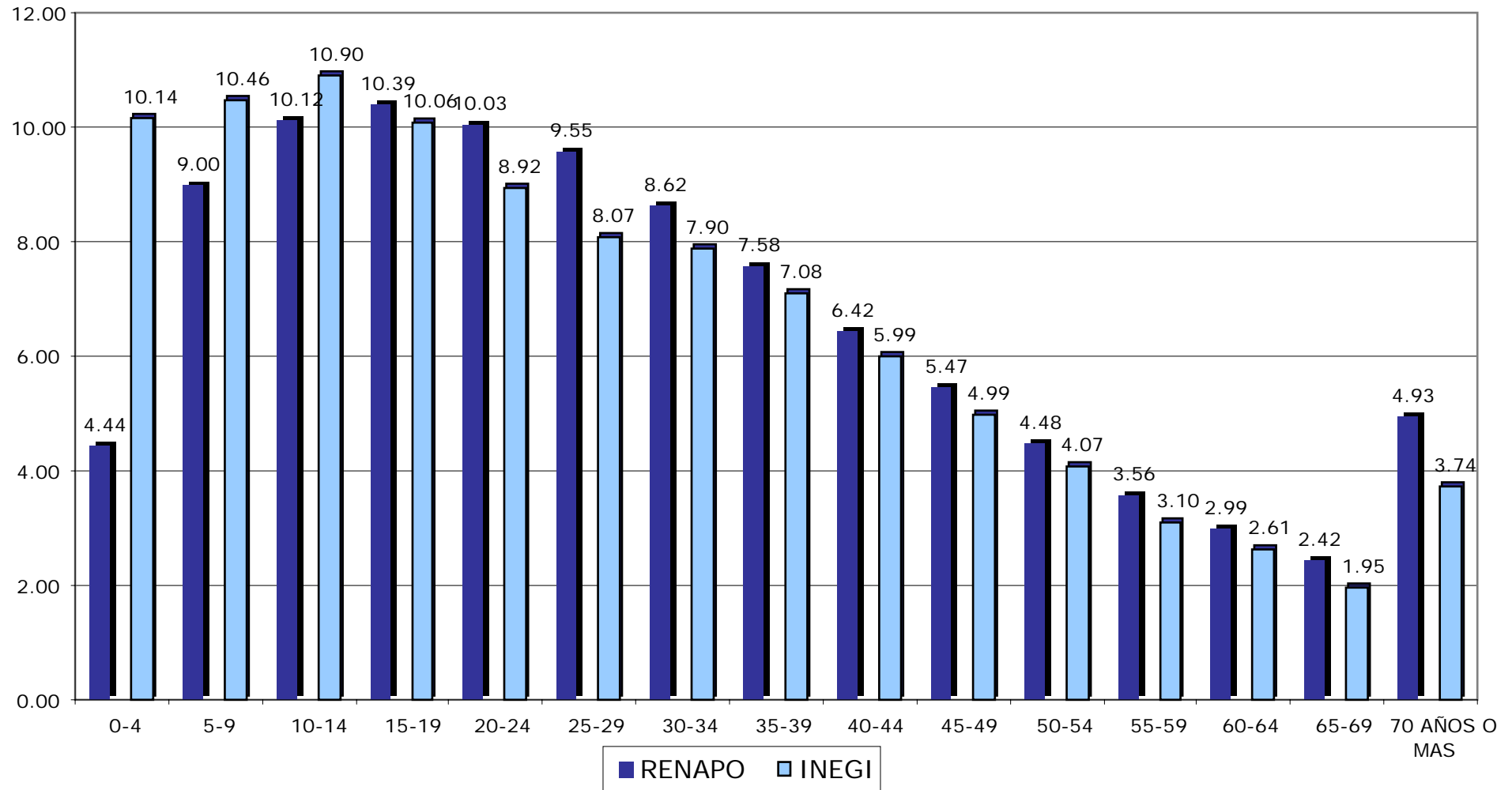
Identidad Vivencial





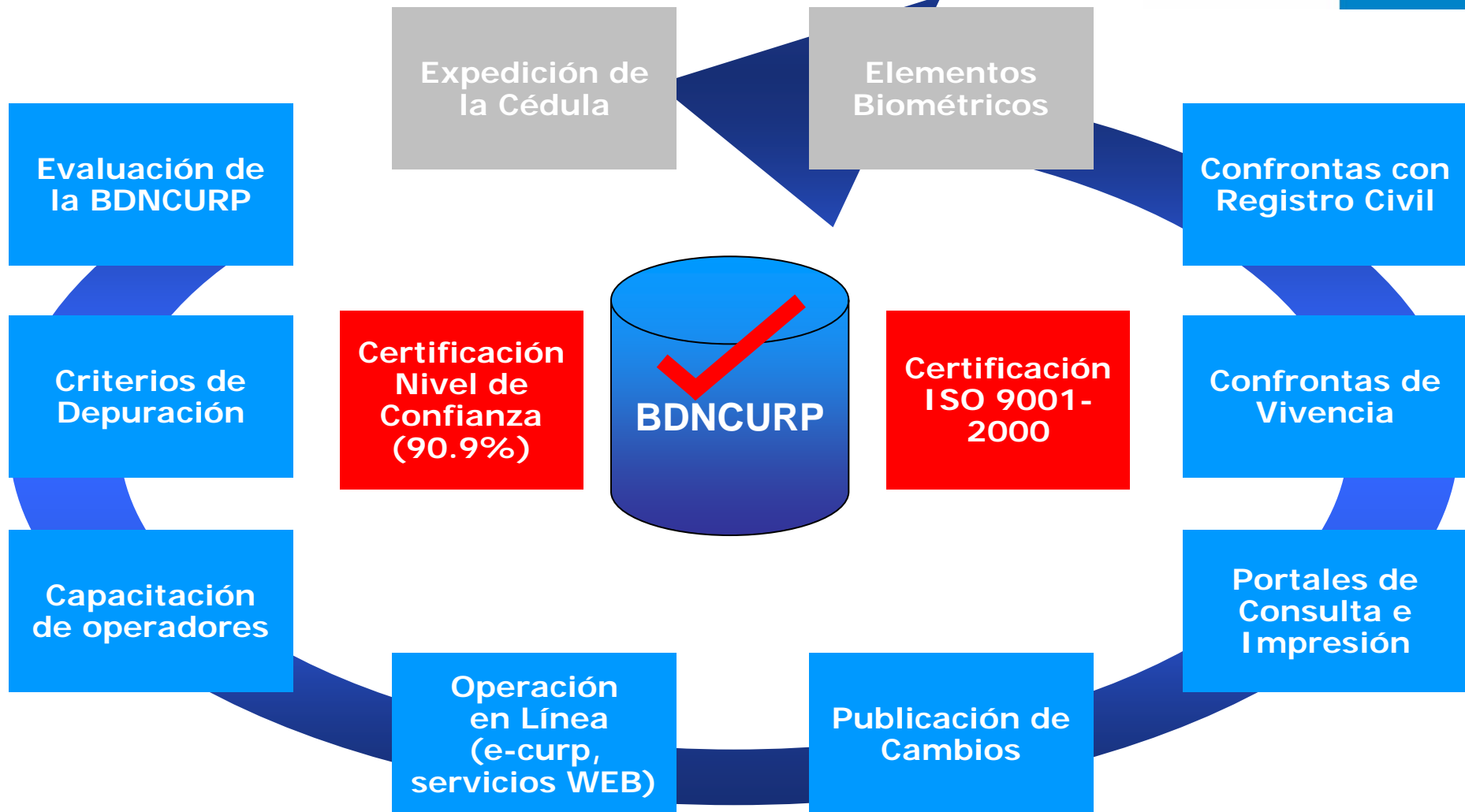
Distribución de la población por edades

RENAPO - INEGI





Programa permanente de Calidad





3. Programa del Servicio de Unicidad Biométrica

Objetivo:

Disponer del Servicio de Unicidad Biométrica mediante la asociación de los distintos elementos biométricos con la CURP de manera biunívoca e irrepetible, lo que permitirá verificar la identidad Física de una persona, a través del establecimiento de procesos automatizados para recolectar, integrar, validar y administrar la información con elementos biométricos y jurídicos provenientes de diferentes fuentes

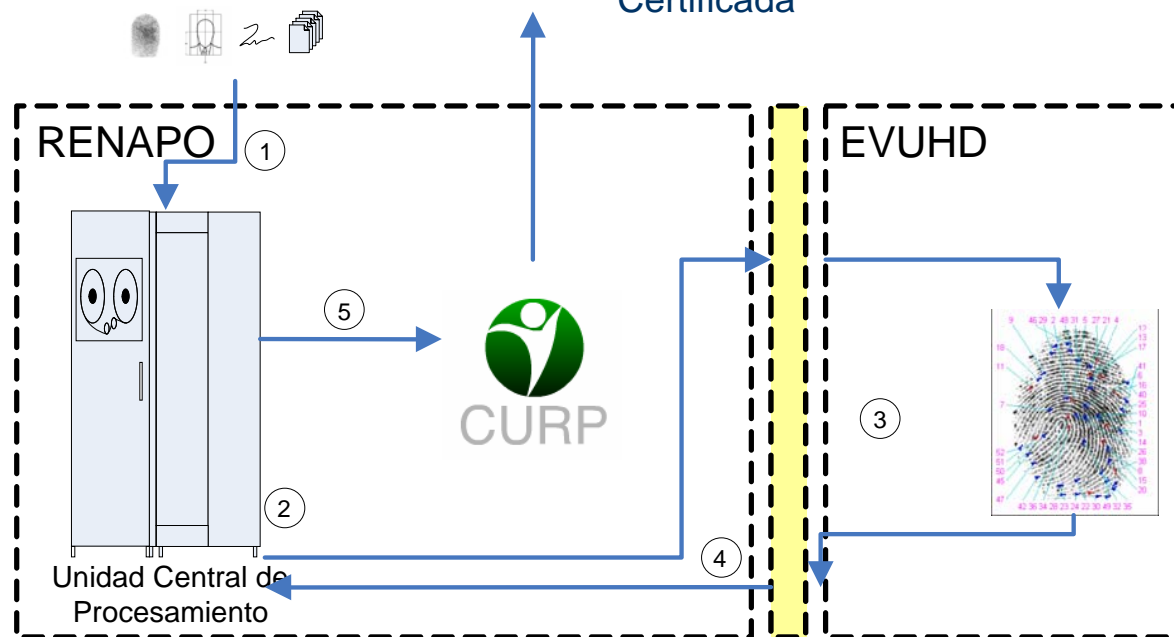
Descripción:

Consolidar en un banco de información los datos que permitan acreditar fehacientemente la identidad de las personas, tales como: CURP, actas del Registro Civil y/u otros documentos probatorios (identidad jurídica), fotografía, firma digital, huellas dactilares, vivencias, entre otros. Poner a disposición de dependencias y entidades de la administración pública procesos que les faciliten el registro y consulta de la información de personas.

Unicidad biométrica - Identidad Física

Dependencia o entidad
envía registros con
elementos biométricos

Se le entrega a la
dependencia o entidad los
registros con una "CURP
Certificada"



1. Recibe registros con datos textuales y biométricos.
2. Envía las huellas dactilares a la EVUHD.
3. La EVUHD coteja las huellas dactilares para determinar si son o no únicas.
4. Envía resultado si son o no únicas.
5. Guarda los datos textuales y biométricos asociándola a una CURP, la cual se entrega a la dependencia o entidad.

* EVUHD: Entidad Validadora de Unicidad de Huellas Dactilares

Se busca integrar la información de identidad

IDENTIDAD JURÍDICA

- Nombre
- Nacionalidad
- Relaciones familiares (menores de edad)

IDENTIDAD FÍSICA

- 10 Huellas Dactilares
- Firma
- Fotografía

